



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1590.-

CASTRO, 09 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en su Sesión Ord. N°118 del 15.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE la Ordenanza Municipal N°035 de fecha 09 de Diciembre de 2019, denominada Ordenanza Patentes Provisorias; documento que consta de doce artículos.

ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Sección Rentas y Patentes.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Carpeta respectiva.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE